

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

18145 *Resolución de 26 de junio de 2019, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica una familia de captadores solares, fabricados por Delpaso Solar, SL.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Delpaso Solar, S.L., con domicilio social en avenida Juan López de Peñalver, 3, 29590 Málaga (Málaga), para la certificación de una familia de captadores solares, fabricados por Delpaso Solar en su instalación industrial ubicada en Málaga;

Siendo los modelos para los que se emite la presente certificación pertenecientes a la familia, compuesta por los modelos siguientes:

Familia	Modelos
VSP	VSP 2500
VSP	VSP 2000

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por los laboratorios:

Familia	Laboratorio	Clave
VSP	CENER	30.3255.0

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad AENOR confirma que Del Paso Solar, cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre;

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares con arreglo a su última actualización por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre,

Esta Secretaría de Estado de Energía, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
VSP 2500	NPS-4719
VSP 2000	NPS-4819

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de Resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1. Modelo con contraseña NPS-4719

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar.
Nombre comercial: VSP 2500.
Tipo de captador: Calentamiento líquido, sin cubierta.
Año de producción: 2019.

Dimensiones:

Longitud: 2030 mm. Área apertura: 2,36 m².
Ancho: 1210 mm. Área absorbedor: 2,33 m².
Alto: 75 mm. Área total: 2,49 m².

Especificaciones Generales:

Peso: Kg.
Presión de funcionamiento máximo: atm.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

2. Modelo con contraseña NPS-4819

Identificación:

Fabricante: Delpaso Solar.
Nombre comercial: VSP 2000.
Tipo de captador: Calentamiento líquido, sin cubierta.
Año de producción: 2019.

Dimensiones:

Longitud: 2060 mm. Área apertura: 1,9 m².
Ancho: 960 mm. Área absorbedor: 1,83 m².
Alto: 75 mm. Área total: 1,98 m².

Especificaciones Generales:

Peso: Kg.
Presión de funcionamiento máximo: atm.
Fluido de transferencia de calor: Agua.

Resultados del ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia VSP

Resultados del ensayo:

Caudal: Kg/(sm²).

Modificador ángulo incidencia: [Kθ(50°)].

Rendimiento (basado en el área total):

		Desviación típica (+/-)	Unidades
$\eta_{o,hem}$	0,699	0,005	–
b_u	0	0	s/m
b_1	3,454	0,362	W/(m ² K)
b_2	0,019	0,007	W/(m ³ K)

Producción de potencia por unidad de captador (W):

Tm - Ta = 2K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
u < 1 m/sg	456	798	1140
u = 1,5±0,5 m/sg	398	696	995
u = 3±0,5 m/sg	329	576	824

Resultados del ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia VSP

Resultados del ensayo:

Caudal: Kg/(sm²).

Modificador ángulo incidencia: [Kθ(50°)].

Rendimiento (basado en el área total):

		Desviación típica (+/-)	Unidades
$\eta_{o,hem}$	0,705	0,005	
b_u	0	0	s/m
b_1	3,54	0,352	W/(m ² K)
b_2	0,015	0,007	Ws/(m ³ K)

Producción de potencia por unidad de captador (W):

Tm - Ta = 2K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
u < 1 m/sg	663	1160	1657
u = 1,5±0,5 m/sg	581	1016	1452
u = 3±0,5 m/sg	487	852	1216

Madrid, 26 de junio de 2019.–La Directora general de Política Energética y Minas,
María Jesús Martín Martínez.